



Resolución de Consejo Directivo 573 / 2025 - SAL -UNSa

Expte N° 12.651/15 - Tener por aceptada la renuncia presentada por el Med. Facundo RUIZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SALUD PÚBLICA del Segundo Año de la Carrera de Médico que se dictará en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 17 de Diciembre de 2024,

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
07/10/2025

VISTO la nota (fj.97) presentada por el Med. Facundo RUIZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SALUD PÚBLICA del Segundo Año de la Carrera de Médico de la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, con motivo de haber accedido al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura SALUD – HOMBRE - SOCIEDAD de la Carrera de Medicina de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomo conocimiento del presente tema y luego de su análisis mocionó: Tener por aceptada la renuncia presentada por el Med. Facundo RUIZ al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino ded. Semiexclusiva de la asignatura SALUD PÚBLICA II de la Carrera de Médico de la Facultad de Medicina de UNT sede Salta, a partir del 17-12-24.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15-25 realizada el 23 de Septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por el Med. Facundo RUIZ, D.N.I. N° 29.053.307, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SALUD PÚBLICA del Segundo Año de la Carrera de Médico que se dictará en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 17 de Diciembre de 2024, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Docente responsable y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa